



I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno

- 10** *ACUERDO de 9 de septiembre de 2010, del Consejo de Gobierno, por el que se concede la Medalla de la Comunidad de Madrid, en su categoría de Oro, a don Antonio Mingote Barrachina.*

El Consejo de Gobierno, a propuesta de la excelentísima señora Presidenta de la Comunidad de Madrid y de conformidad con lo previsto en el artículo 3 de la Ley 3/1985, de 22 de marzo, de la Medalla de la Comunidad de Madrid, previa deliberación, en su reunión de 9 de septiembre de 2010,

ACUERDA

Conceder la Medalla de la Comunidad de Madrid, en su categoría de Oro, a don Antonio Mingote Barrachina.

Acordado en Madrid, a 9 de septiembre de 2010.

El Vicepresidente, Consejero de Cultura y Deporte,
y Portavoz del Gobierno,
IGNACIO GONZÁLEZ GONZÁLEZ

La Presidenta,
ESPERANZA AGUIRRE GIL DE BIEDMA

(03/34.825/10)